

Dotación económica de los Premios

Primer premio:

35.000 euros y compromiso por parte de **Obra Social CAJA MADRID** de la publicación de la primera edición en la forma en la que estime conveniente.

Segundo Premio:

12.000 euros.

Tercer Premio:

10.000 euros.

Teniendo en cuenta que lo premiado es el trabajo, el abono se entenderá realizado a partes iguales entre los autores; en el supuesto de ser varios, por lo que a falta de acuerdo entre los mismos se refiere, la organización lo entenderá realizado por partes iguales y se distribuirá a partes iguales entre los mismos.

Dado que los trabajos premiados serán editados por **Obra Social**, es ineludible la cesión gratuita de todos los derechos de autor necesarios para proceder a su publicación en el soporte, papel o informático, que **Obra Social** decida en su momento sin limitación de plazo, territorio ni ningún tipo de soporte, por lo que la presentación y firma de la solicitud conlleva la aceptación de la totalidad de las bases y especialmente de la cesión de los derechos de autor. No obstante, **CAJA MADRID** se compromete a hacer mención del autor/es de los trabajos. La promoción y la publicidad de los trabajos premiados deben realizarse en coordinación con **Obra Social**.

Estos premios están sometidos a la tributación por IRPF según legislación vigente.

Jurado

El jurado estará compuesto por un presidente y seis vocales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación y de la acción social. La decisión del jurado se tomará por mayoría simple. El fallo será inapelable y se comunicará el día de la entrega de premios. El jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los premios.

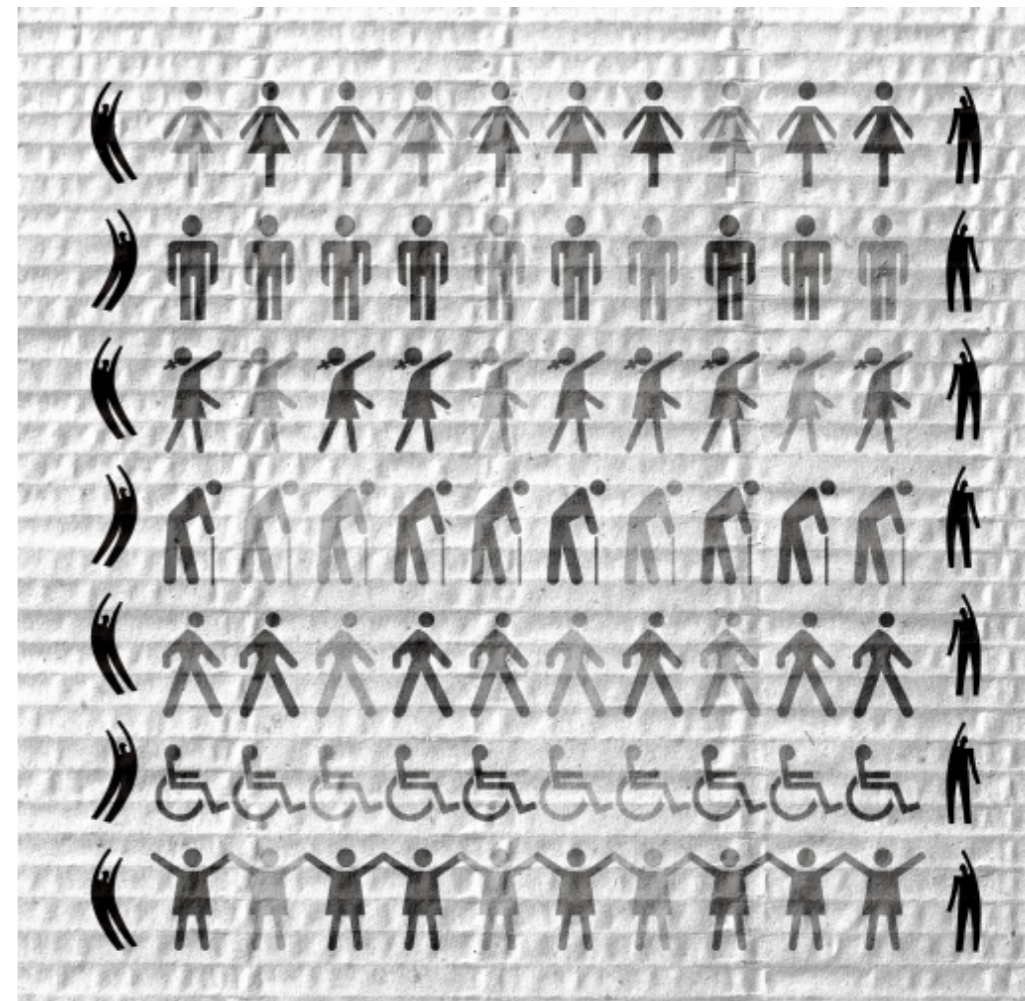
Devolución de los trabajos

Sólo se devolverán los trabajos presentados y no premiados, previa solicitud escrita de uno de los autores de los mismos a Obra **Obra Social CAJA MADRID**, al mismo apartado de correos al que se enviaron, desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2007. Pasado este plazo se procederá a la destrucción de los trabajos cuya devolución no haya sido solicitada.

El hecho de concursar implica la aceptación de estas bases.

Bases Premios **CAJA MADRID** de Investigación Social 2007

Más información en www.obrasocialcajamadrid.es ó en el teléfono **902.360.923**



**PREMIOS
CAJA MADRID**
DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
2007



Bases Premios **CAJA MADRID** de Investigación Social 2007

Obra Social CAJA MADRID quiere fomentar la investigación sobre los problemas que sufren las personas socialmente vulnerables, las causas que los producen y sobre el modo de resolverlos. El esfuerzo científico enriquece la acción. La intervención se hace más precisa y eficaz cuando tiene en cuenta las respuestas aportadas por las ciencias sociales.

Desde 2002, **Obra Social CAJA MADRID** organiza este Premio para apoyar de forma preferente la actividad de aquellas instituciones, organismos y estudiosos que desarrollan investigaciones con conclusiones aplicables. Habiendo entrado en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el objetivo de este certamen de 2007 se centra en alentar el desarrollo de estudios que puedan mejorar la labor en favor de las personas que, por encontrarse en situación de dependencia, requieren apoyos para desarrollar su autonomía en las actividades esenciales de la vida diaria. Será una más de las aportaciones que realice Obra Social Caja Madrid al Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos.

Objetivos

- Fomentar la investigación social y su aplicación práctica para dignificar y mejorar la calidad de vida de las personas socialmente vulnerables que carecen de autonomía personal.

- Reconocer e incentivar la labor que realizan los investigadores sociales en este campo dando difusión a sus trabajos.

- Conocer mejor la problemática social de las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

- Contribuir a que exista una mayor comunicación entre el mundo de la investigación social y el mundo de la acción social para que una y otra se enriquezcan mutuamente.

- Estimular la investigación para fomentar las actuaciones preventivas que pueden mejorar la autonomía personal de las personas que sufren algún tipo de dependencia.

Temas de los trabajos

El tema deberá estar relacionado con aquellas realidades sociales afectadas por algún tipo de dependencia que requieran intervención social. Se consideran dentro del objeto de este

premio aquellos trabajos que permitan el desarrollo de un sistema integral que fomente la autonomía personal.

Los temas sobre los que pueden versar los trabajos son (esta lista no tiene carácter exclusivo sino ejemplificativo):

- Población en situación de dependencia.
- Desarrollo y sostenibilidad de sistemas de fomento de la autonomía.
- Envejecimiento y/o discapacidad.
- Cuidadores informales y formales.
- Prevención y rehabilitación.

Participantes

Personas físicas, mayores de edad, que sean autores y titulares de todos los derechos de autor inherentes al trabajo que presentan y que investiguen en el campo de lo social. Dicho trabajo puede ser presentado a título individual o colectivo (en ese caso todos los participantes tendrán que suscribir el formulario de presentación de candidaturas).

Características de los trabajos

- Se admitirán trabajos originales no publicados en ningún formato.
- Los trabajos deben estar totalmente terminados y preparados para su publicación.
- Deben estar realizados en España y tratar sobre la realidad social española.
- No serán tomadas en consideración las meras recopilaciones sin tratamiento analítico de información documental o de campo.
- No pueden haber sido premiados.
- No se consideran aptas las tesis doctorales.
- Tanto los trabajos como la documentación obligatoria deberán presentarse en lengua castellana o, en su caso, traducción correspondiente.

Se valorará:

- La contribución al conocimiento de las personas en situación de dependencia y la aportación para la mejora de la acción social directa.
- La novedad e innovación.
- La calidad científica.
- El beneficio y compromiso social que puedan generar.

- Las propuestas de mejora de las personas afectadas por una situación de dependencia.
- Una estructura, presentación y acabado que permitan su publicación inmediata.

Candidaturas y presentación de los trabajos

Las candidaturas:

La documentación se presentará necesariamente en el formato oficial, que se encuentra en la página web de **Obra Social**.

www.obrasocialcajamadrid.es

La documentación a presentar es la siguiente:

- Dos formularios de presentación de candidaturas en papel y una versión en formato electrónico.
- Dos copias del currículo profesional (individual o colectivo, según se trate de una persona que presenta el trabajo o de un equipo) en papel y una en formato electrónico.
- Dos copias del trabajo de investigación terminado en papel y una versión en formato electrónico.

En las copias impresas en papel de los formularios debe poder leerse toda la información facilitada. Para ello, es necesario rellenar los formularios electrónicos que se facilitan en la web. Una vez cumplimentados, debe seleccionarse todo el documento y cortar y pegar en Word e imprimir.

Los trabajos:

- Deben tener una extensión de entre 100 y 500 folios, excluyendo tablas, gráficos, dibujos, esquemas y referencias bibliográficas, que se incluirán como anexos y no contarán como páginas del trabajo.
- Las páginas deben estar numeradas.
- El formato será:

- Tamaño del papel DIN A-4.
- Letra Times New Roman 12

Plazo y lugar de presentación:

Del 1/4/07 al 1/6/07

En sobre cerrado, por correo certificado con acuse de recibo a:

Obra Social CAJA MADRID
Apartado de Correos 3002
28080 Madrid

Teléfono de información: **902.360.923**